



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0021357

BARRANQUILLA 30 enero 2026.

SEÑOR
ANONIMO
SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0006409

**Asunto: RESPUESTA A EXT-QUILLA-2026-0006409
SVT-023-2026**

Cordial saludo,

La inspección 29 de Policía adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal 0801 de 2020, muy comedidamente le informa que libró Solicitud de Visita Técnica No. SVT-023-2026, mediante el cual se ordena que un funcionario de la Oficina de Gestión Urbanística de la Secretaría de Control urbano y Espacio Público, practique una visita de inspección ocular al inmueble objeto de la queja, a fin de verificar presuntas infracciones urbanísticas de conformidad a la Ley 1801 de 2016 y que una vez elaborado el informe técnico, sea remitido al despacho.

Atentamente,



MANUEL ALEJANDRO VEGA NOGUERA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTINUEVE
Aprobado el: 30/enero/2026 02:02:04 p. m.
Hash: CEE-284fdacaaaf65b3febdfab66e42498e962dbecef
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yamile Del Socorro Solano Arrieta	ysolano [30/enero/2026 02:00:40 p. m.]
Aprobó	Manuel Alejandro Vega Noguera	mvega [30/enero/2026 02:02:04 p. m.]